UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 655 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 06 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2840-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1775-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 01267-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 034-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 001-2022-UNSCH-DIGA-URH/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios a Maximiliana Serna Alcarraz; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 304-2021-UNSCH-CU, de fecha 03 de agosto de 2021, se cesó por fallecimiento al Ing. Bernardo Enciso López, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a partir del 17 de julio de 2021;

Que, con escrito de registro Nº 2129262, de fecha 09 de agosto de 2021, Maximiliana Serna Alcarraz, cónyuge supérstite del causante Bernardo Enciso López, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el artículo 54º, inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 001-2022-UNSCH-DIGA-URH/AC, de fecha 05 de enero de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Maximiliana Serna Alcarraz tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 6,411.54;

Que, con Memorando Nº 01267-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios a Maximiliana Serna Alcarraz;

Estando a la Opinión Legal Nº 034-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 655 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la compensación por tiempo de servicios a MAXIMILIANA SERNA ALCARRAZ, cónyuge supérstite del causante Bernardo Enciso López, ex Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Seis Mil Cuatrocientos Once y 54/100 Soles (S/ 6,411.54).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	: 00001-018104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC/FUNC	: 0006
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios 2.1.3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la compensación a la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 655 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods